

**Manual de Monitoreo Estratégico de la CONAMUSA**

**Abril 2017**

**Contenido**

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>FINALIDAD .....</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVOS DEL MANUAL: .....</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>5.</b>	<b>MONITOREO ESTRATÉGICO (U OVERSIGHT) .....</b>	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>COMITÉ DE MONITOREO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>10</b>
<b>7</b>	<b>PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES .....</b>	<b>14</b>
<b>7.2</b>	<b>Recolección de datos.....</b>	<b>14</b>
<b>7.3</b>	<b>Procesamiento de la información .....</b>	<b>15</b>
<b>7.4</b>	<b>Análisis de la información .....</b>	<b>15</b>
<b>7.5</b>	<b>Plan de Acción: recomendación de medidas correctivas .....</b>	<b>15</b>
<b>7.6</b>	<b>Reporte de resultados.....</b>	<b>15</b>
<b>8</b>	<b>HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>17</b>
<b>8.2</b>	<b>Tipos de información .....</b>	<b>17</b>
<b>8.3</b>	<b>Fuentes de información del monitoreo estratégico .....</b>	<b>17</b>
<b>8.4</b>	<b>Herramientas para la recolección de datos y el procesamiento de los mismos.....</b>	<b>18</b>
<b>8.4.1</b>	<b>Tablero de Control.....</b>	<b>18</b>
<b>8.4.2</b>	<b>Visitas de Monitoreo Estratégico en el Terreno .....</b>	<b>20</b>

## 1. INTRODUCCION

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, constituye un mecanismo de financiamiento internacional que viabiliza recursos financieros orientados a la reducción del impacto del VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria facilitando la ejecución de programas nacionales sólidos y sostenibles. El Fondo Mundial para ello, emplea un enfoque basado en el desempeño y actúa a través de “Mecanismos de Coordinación de País” (MCP), “Receptores principales” (RP) y otros asociados locales para asegurar que los recursos obtenidos se utilicen eficazmente en ayudar a los más necesitados.

En Perú, mediante el D.S. N° 007-2004-SA de Mayo del 2004, se constituye a la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud – CONAMUSA- como el Mecanismo de Coordinación País (MCP), que funciona como una asociación entre el sector público, privado, la sociedad civil y la población directamente afectada. La conformación de la CONAMUSA fue requerimiento del Fondo Mundial para la suscripción de Convenios de Subvención, sobre la base de Propuestas Técnicas presentadas por el país y aprobadas por el Fondo.

La CONAMUSA tiene en su conformación un enfoque multisectorial que incluye a los sectores representativos del Poder Ejecutivo, bajo la coordinación del Ministerio de Salud (MINSA); organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los temas de VIH, TB y Malaria; organizaciones académicas, organizaciones religiosas, organizaciones de la cooperación multilateral y bilateral y organizaciones de las personas afectadas y poblaciones clave. Además, constituye un órgano de consulta y preparación de propuestas para la toma de decisiones en las materias comprendidas en los respectivos contratos de subvención con el Fondo Mundial, así como la instancia encargada de supervisar y vigilar la implementación de las actividades aprobadas por dicha instancia, según lo establecido en el Marco de Desempeño del acuerdo de subvención, que llegue a las poblaciones meta y cumpla con los indicadores establecidos. El principio fundamental del **monitoreo estratégico** es asegurar que los recursos se utilicen de forma eficaz y eficiente, en beneficio de las personas afectadas por cualquiera de las tres enfermedades.

El presente documento es una actualización del **Manual de Monitoreo Estratégico de la CONAMUSA**, elaborado en 2015, para orientar el quehacer del monitoreo estratégico, una función de gobernanza central, que guía a los implementadores en el funcionamiento de un sistema propio de verificación para comparar lo planificado con los resultados en el proceso, en términos específicos y ha sido desarrollado para fortalecer la función de monitoreo estratégico en la CONAMUSA, presentando una sistematización de procesos, procedimientos y herramientas para el monitoreo estratégico de las subvenciones del Fondo Mundial.

El manual presenta un marco conceptual que señala la importancia del monitoreo estratégico como responsabilidad nacional, el marco legal y la diferencia entre los conceptos de monitoreo estratégico, monitoreo y evaluación. **En la segunda parte del manual** se presentan los procesos y procedimientos, actividades y la normativa, así como el instrumento que facilitará el Monitoreo Estratégico. **La última parte del manual** muestra la estructura y descripción de las funciones del Comité de Monitoreo Estratégico y un plan que facilitará la implementación del mismo.

El presente documento podrá ser revisado y actualizado a solicitud de los miembros del MCP o del Comité de Monitoreo Estratégico.

## **2. FINALIDAD**

Guiar a la CONAMUSA en su rol de supervisión de las subvenciones aprobadas por el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria.

## **3. OBJETIVOS DEL MANUAL:**

### **Objetivo General**

Facilitar a la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud CONAMUSA, la sistematización de información, procesos, procedimientos y herramientas que permitan cumplir con la función de Monitoreo Estratégico de las subvenciones otorgadas por el Fondo Mundial en Perú y del desempeño del MCP.

### **Objetivos Específicos**

- Describir los procedimientos, actividades, normas e instrumentos de trabajo que permitan monitorear estratégicamente el grado de cumplimiento de la implementación de los proyectos financiados por el Fondo Mundial y el desempeño del Mecanismo de Coordinación País.
- Facilitar las herramientas para la colección de datos y el análisis estratégico de la información, de manera que permita desarrollar un plan de acción para mejorar la implementación de los proyectos.

## **4. MARCO NORMATIVO**

El marco legal proporciona las bases sobre las cuales se fundamenta la función del Monitoreo Estratégico en los Mecanismos Coordinadores de País. En Perú, CONAMUSA cuenta con las siguientes bases:

### **4.1. Lineamientos del Fondo Mundial para el Mecanismo de Coordinación de País .**

- “El RP debe mantener informado continuamente al MCP acerca del programa y acerca de la gestión del mismo y deberá proporcionar informes al MCP conforme éste lo requiera. El RP sabe que el FM puede compartir información, a su discreción, con el MCP.
- El RP y el FM, a petición de ambos o por parte del MCP, intercambiarán puntos de vista sobre el progreso del programa, el desempeño de las obligaciones bajo este Acuerdo y el desempeño de cualquier consultor, contratista o proveedor involucrado en el Programa y sobre cualquier otra cuestión relacionada con el Programa.”

### **4.2. Directrices y Requisitos del Fondo Mundial para los Mecanismos de Coordinación de País, Marco de Evaluación de Desempeño – criterios de elegibilidad.**

El cumplimiento constante de todos los requisitos de elegibilidad (y de las normas mínimas a partir del 1 de enero de 2015) a lo largo de la ejecución del programa constituye una condición para acceder a financiamiento del Fondo Mundial.

- Requisito 3: Consciente de la importancia del monitoreo estratégico, el Fondo Mundial exige que todos los MCP presenten y sigan un plan de monitoreo estratégico para todo el financiamiento que ha aprobado el Fondo Mundial. Dicho plan debe detallar las actividades de monitoreo estratégico, así como describir el proceso que utilizará el MCP para incorporar a las partes interesadas del programa en la monitoreo estratégico, incluidos los miembros y los no miembros del MCP, en concreto a los sectores constituyentes no gubernamentales y a las personas que viven con las enfermedades y/o están afectadas por ellas.”

#### **4.3. Decreto Supremo de Creación de la CONAMUSA (Decreto Supremo 007-2004-SA del 23 de mayo del 2004).**

- Artículo 4°.- De las Funciones de la CONAMUSA: Las funciones de la CONAMUSA son las siguientes: Coordinar la presentación de propuestas del Perú al Fondo Global y monitorear la implementación de las actividades aprobadas en el programas

#### **4.4. Reglamento Interno del Mecanismo Coordinador de País de Perú. (Resolución Ministerial 218-2005/MINSA del 18 de marzo del 2005).**

- Artículo 9°: Funciones de la CONAMUSA.  
Inciso i) Garantizar la evaluación y seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco de las propuestas aprobadas o
- Artículo 28: Funciones de la Secretaria Ejecutiva. Incisos:
  - g) Implementar las políticas de la CONAMUSA mediante estrategias de intervención conducentes a una gestión eficaz y eficiente, dirigida a lograr sus objetivos.
  - h) Aprobar los planes, informes, directivas y memorias presentados por el Secretario Ejecutivo en relación al avance de la propuesta programática y financiera de la CONAMUSA
  - o) Evaluar y vigilar la relación entre CONAMUSA y los receptores de los programas que ésta asuma, bajo su responsabilidad

#### **4.5. Reglamento de Funcionamiento de la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud. Aprobado en Asamblea del 30 de junio de 2015.**

Artículo 9: De las Funciones de la CONAMUSA: “j) Garantizar el monitoreo estratégico de los receptores principales la evaluación de los programas y seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco de las propuestas aprobadas.”

#### **4.6. Documento de relacionamiento entre la CONAMUSA y los Receptores Principales**

- **Objetivo del Convenio**: Asegurar la adecuada implementación de los programas del Fondo Mundial así como el logro de los Objetivos de tales programas, con la finalidad de fortalecer la respuesta del país frente al VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, a través de una relación transparente, fluida, armoniosa, colaboradora y de respeto mutuo, entre la CONAMUSA y el RP.
- **Responsabilidades del MCP**:
  - ✓ Monitorear estratégicamente el cumplimiento del rol y funciones del Receptor Principal - RP.
  - ✓ Establecer y conducir un proceso transparente y documentado para la selección del Receptor Principal, así como su ratificación o sustitución para la Fase II; o para el Mecanismo de Continuidad de Funcionamiento - MCF.
  - ✓ Ejercer un rol consultivo, asesor y titular de los derechos de autor de las propuestas presentadas y aprobadas por el Fondo Mundial, de conformidad con las propias disposiciones que este ente ha establecido al respecto, a favor de la CONAMUSA.
  - ✓ Mantener un equipo de gestión de la CONAMUSA que brinde soporte técnico y administrativo y que coadyuve en la tarea de monitoreo estratégico del RP.
  - ✓ Monitorear estratégicamente la implementación de los programas del Fondo Mundial que se desarrollan en el Perú, para lo cual, a solicitud de la CONAMUSA, el RP deberá entregar periódicamente los siguientes documentos:
    - ✓ Copia de los Informes Técnicos y Financieros trimestrales, semestrales y anuales enviados por el RP al FM. Dichos informes deben contener un análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones tomadas u objetivos alcanzados y por alcanzar a corto, mediano y largo plazo, así como recomendaciones técnicas para superar los nudos críticos que estuviera enfrentando la implementación.
      - Copia de todo reporte adicional que se remita al FM.

- Informes Técnicos y Financieros ad hoc solicitados por la Asamblea General o Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA.
  - Copia de Informes de medición de indicadores y evaluaciones que se realicen a los Programas.
  - Copia de toda auditoría externa o interna que se realice sobre los programas del Fondo Mundial, tanto al RP como a los SR.
- **Responsabilidades del RP:**
    - ✓ Proveer a la CONAMUSA toda la información requerida para el monitoreo estratégico de las subvenciones del Fondo Mundial, así como toda aquella información que el MCP considere pertinente.
    - ✓ Implementar los Programas del Fondo Mundial según lineamientos y parámetros establecidos en el Convenio con el Fondo Mundial, incluyendo el documento del Fondo Mundial denominado "Descripción de la Implementación del Programa" (Anexo A de los Convenios) .

#### **Acta de Asamblea Marzo 2017 (Nro.03-2017)**

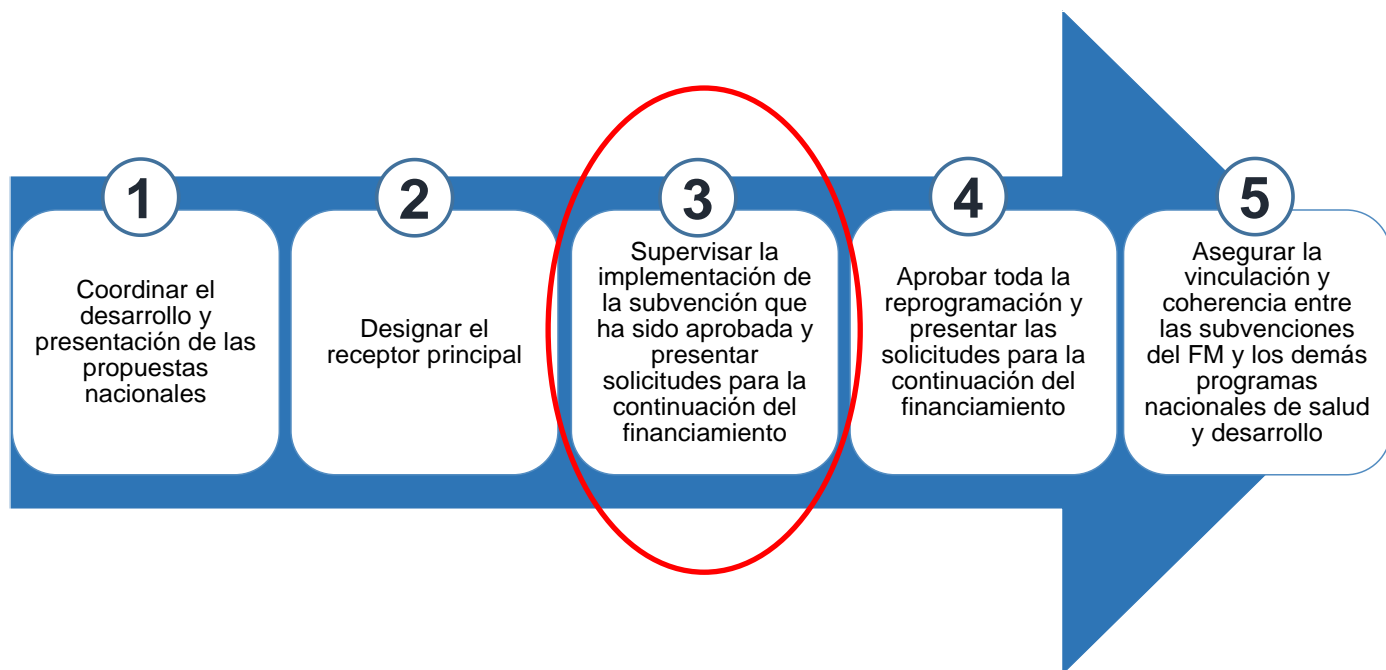
##### **Conformación de Comité de Monitoreo Estratégico del MCP para Tuberculosis y VIH:**

1. Por unanimidad se acuerda conformar solamente 02 subcomités: TB y VIH
2. Se acuerda solicitar a cada sector envíe su representación al CME según las competencias requeridas y sin conflictos de interés. Para lo cual la ST solicitará dicha representación.
3. Se acuerda que el Sub Comité de Monitoreo Estratégico para NC VIH estará conformado por:
  - Dirección de Prevención y Control del VIH(1)
  - Ministerio de Cultura(1)
  - Comunidad GAY (1)
  - PVVS (1)
  - Academia VIH: Universidad Peruana Cayetano Heredia
  - ONG VIH (1)
  - ONUSIDA
4. Se acuerda que el Sub Comité de Monitoreo Estratégico para NC TB estará conformado por:
  - PAT (2)
  - Dirección de Prevención y Control de TB (1)
  - INPE TB (1)
  - ONG TB (1)
  - ACADEMIA TB Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1)
  - OPS.
5. La primera reunión del CME será el 24,25 y 26 de Abril donde validarán el Manual y el Plan de ME.

## 5. MARCO CONCEPTUAL:

### a) MONITOREO ESTRATÉGICO (U OVERSIGHT)

El Fondo Mundial establece 5 funciones principales para los Mecanismos de Coordinación de País<sup>1</sup>:



Una vez que los MCP han obtenidos financiamiento del Fondo Mundial, su función más importante es el **monitoreo estratégico** (conocido como *oversight* en inglés). La función de monitoreo estratégico es un proceso que se desprende de la función de la supervisión de la implementación de la subvención, por lo que es realizado al desempeño de los RP con la finalidad que alcancen los objetivos acordados en los programas que ejecutan.

El monitoreo estratégico consiste en un conjunto de actividades coordinadas destinadas a garantizar que las actividades relacionadas con la(s) subvención (es) se realicen conforme a lo planeado y se identifiquen y resuelvan los problemas y obstáculos que se puedan presentar durante la ejecución de la misma.

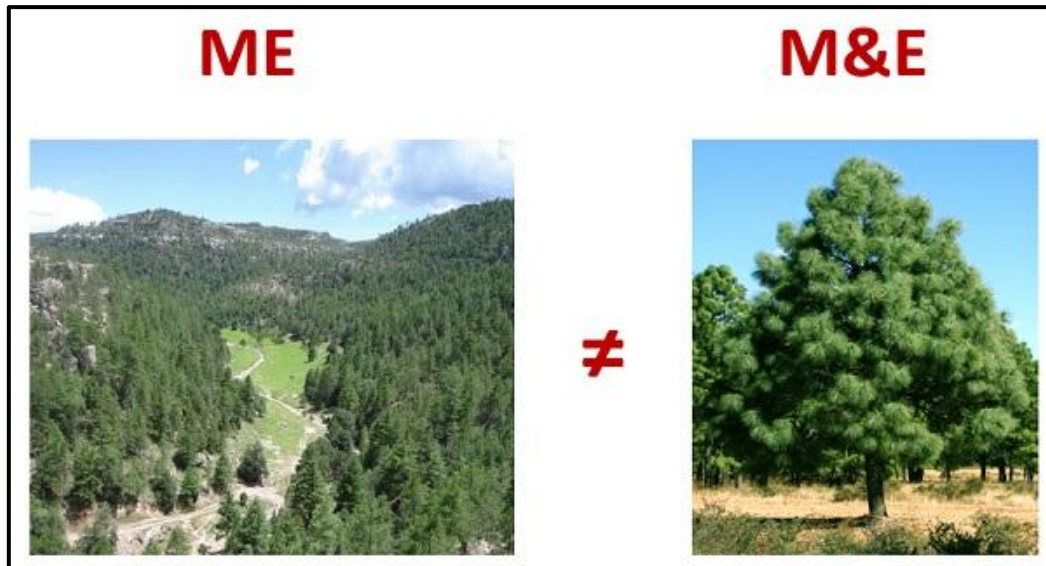
El Requisito 3 de las *Directrices y requisitos del Fondo Mundial para los Mecanismos de Coordinación de País del 4 de diciembre del 2013*,<sup>2</sup> obliga a los MCP a que “presenten y sigan un plan de monitoreo estratégico de todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial”. En nuestro caso El plan debe detallar las actividades a realizarse y describir el procedimiento mediante el cual la CONAMUSA involucrará a las partes interesadas del programa (sean o no miembros de la CONAMUSA) y, en particular, a los sectores constituyentes no públicos y a las personas afectadas y/o que viven con las enfermedades”. El requisito 3 también incluye la necesidad de un comité de Monitoreo Estratégico: “el MCP ha designado un órgano permanente de monitoreo estratégico, con la experiencia y competencias necesarias para asegurar la monitoreo estratégico periódica.”

<sup>1</sup> Funciones esenciales del Mecanismo de Coordinación del País (URL disponible en: [www.theglobalfund.org/es/ccm/](http://www.theglobalfund.org/es/ccm/). Fecha de ultimo acceso: 17 de abril 2017)

<sup>2</sup> *Directrices y requisitos para los Mecanismos de Coordinación de País* (4 de diciembre de 2013). Este documento puede localizarse en la página web <http://www.theglobalfund.org/en/ccm/guidelines/> o buscando su título en la página de inicio ("Home") del sitio web del Fondo Mundial en la ventana "search".

Es importante mencionar algunos puntos que facilitan su contextualización:

- **El monitoreo estratégico es una responsabilidad nacional.** El principio central del Monitoreo Estratégico es asegurar que los recursos – financieros, humanos y materiales – sean usados eficiente y efectivamente para el beneficio del país.<sup>3</sup> Así, los MCP mantienen una perspectiva nacional con una **responsabilidad única de coordinar** los aspectos de alto nivel gerencial de todas las donaciones del Fondo Mundial en el país.
- **El monitoreo estratégico es una función legítima del MCP que debe ser apreciada así por los Receptores Principales.** Es una importante función de gobernanza para garantizar que las actividades sean ejecutadas según lo previsto, proporcionando instrucciones estratégicas a los RP, asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos, estableciendo controles financieros (por ejemplo auditorías independientes) y siguiendo las recomendaciones principales. Se requiere que el RP mantenga al MCP continuamente informado sobre el Programa y la gestión del RP y deberá hacer llegar al MCP los reportes y la información en la medida que el MCP lo requiera en forma razonable.
- **El monitoreo estratégico es diferente del Monitoreo y Evaluación (M&E).** Las actividades de M&E se enfocan en actividades detalladas de la implementación del programa y son de responsabilidad propia del Receptor Principal y de los Sub Receptores, (enfoque micro, cotidiano y evaluaciones de impacto).  
En cambio, el *ME se concentra en entender la implementación de la donación a nivel macro*. El énfasis está puesto en recoger información clave, analizarla e identificar y resolver aspectos cruciales que podrían amenazar el éxito del desempeño de las donaciones.



<sup>3</sup> Fondo Mundial: “Documento de información sobre la supervisión de los MCP”. Pg. 2 (Disponible en: [https://www.theglobalfund.org/media/5413/ccm\\_ccmoversightguidance\\_paper\\_es.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/5413/ccm_ccmoversightguidance_paper_es.pdf). Fecha de último acceso 17 de abril 2017).



### 5.1. Enfoque en áreas críticas y preguntas para el Monitoreo Estratégico

El monitoreo estratégico normalmente se centra en varias áreas y preguntas centrales para la ejecución eficaz de la subvención.

- **Financiamiento:** ¿Dónde está el dinero? ¿Se está distribuyendo y gastando conforme a lo planificado?
- **Adquisición:** ¿Dónde están los medicamentos, los suministros y equipos médicos?
- **Ejecución:** ¿Se están ejecutando las actividades tal y como se planificó? ¿Se presentan obstáculos en la ejecución (por ejemplo, en la adquisición o los recursos humanos)?
- **Resultados:** ¿Se están cumpliendo los objetivos? ¿Las personas previstas están recibiendo los servicios que necesitan?
- **Informes:** ¿Se están entregando los informes de manera precisa, completa y en el plazo previsto?
- **Asistencia técnica:** ¿Qué asistencia técnica se necesita para crear capacidades y resolver los problemas? ¿Cuál es el resultado de la asistencia técnica?

### 5.2. Calendarios cíclicos

El monitoreo estratégico sigue ciclos de información para revisar el desempeño de los RP como implementadores de programas, la ejecución oportuna de los planes de trabajo y los resultados alcanzados comparados con las metas programáticas y financieras trimestrales, semestrales y/o anuales. En el caso de las subvenciones en el Perú se ha estimado que los ciclos deben ser trimestrales, de manera que se conozcan a tiempo los avances de las actividades, así como los retrasos en el logro de las metas.

### 5.3. Ejecución de subvenciones

Conforme a lo requerido por las directrices del Fondo Mundial, el tema de monitoreo estratégico empieza con la preparación de la nota conceptual de la subvención por el país hasta el cierre de la misma, incluida la elaboración de la propuesta, negociación de la subvención, ejecución de la subvención, revisiones y cierre de la subvención.<sup>4</sup> Sin embargo, la mayoría de las actividades del monitoreo estratégico se centran en la ejecución de la subvención a fin de garantizar de que ésta se ejecute de manera eficiente, eficaz y en pos del interés nacional.

#### Estándares Mínimos para el Monitoreo Estratégico\*:

1. Discutir e identificar los desafíos: El Comité de Monitoreo Estratégico discutirá los desafíos con cada RP. Si fuera necesario, identificará problemas, reprogramaciones potenciales y redistribución de recursos correspondientes entres programas y actividades. Recuerden que la reprogramación es una de las funciones básicas de un MCP.
2. Tomar acciones correctivas: No es suficiente identificar los desafíos y problemas. El MCP también debe tomar medidas correctivas. El éxito de la implementación requiere que el MCP y el RP tengan una asociación proactiva y recíproca. Esto es muy importante ya que juntos podrán resolver los problemas de manera más efectiva y con eficiencia.
3. Compartir los resultados del Monitoreo Estratégico: El MCP debe compartir los resultados del ME con el Secretariado del Fondo Mundial y con actores locales de manera regular, a través de procesos definidos en el Plan de ME.

\*Traducido de CCM Orientation Program. Core Module 7: CCM Oversight.

<sup>4</sup> Documento de información sobre la monitoreo estratégico de los MCP. Este documento puede localizarse en la página web [www.theglobalfund.org/documents/ccm/GuidancePaperOnCCMOversight.pdf](http://www.theglobalfund.org/documents/ccm/GuidancePaperOnCCMOversight.pdf) o buscando su título en la página de inicio ("Home") del sitio web del Fondo Mundial en la ventana "search".

## 6. EL COMITÉ DE MONITOREO ESTRATÉGICO

El Comité de Monitoreo Estratégico, es una unidad orgánica de la CONAMUSA. Tiene la responsabilidad de inspeccionar rutinariamente el desempeño de los RP en la ejecución de las respectivas subvenciones del Fondo Mundial, la identificación de aquellas fases en la ejecución del programa que se vuelven lentas o se entrapan, así como proponer y dar seguimiento a las soluciones para hacer frente a los obstáculos.

Para ejecutar dichas tareas, el comité examina los progresos en la subvención, aclara las ambigüedades de datos, identifica y diagnostica los problemas, y recomienda las acciones de seguimiento a la asamblea de la CONAMUSA. Este comité no es un órgano decisorio o una alternativa a la CONAMUSA.

La creación de un Comité de Monitoreo Estratégico no impide que cualquier miembro designado de la CONAMUSA haga visitas sobre el terreno donde se lleve a cabo la ejecución. Como se destaca en las directrices del Fondo Mundial sobre el monitoreo estratégico de subvenciones de la CONAMUSA (sección 34), se alienta a los miembros a hacer visitas sobre el terreno, algo que puede facilitar la secretaría de la CONAMUSA o Comité de Monitoreo Estratégico.

El órgano de monitoreo estratégico tiene las siguientes competencias clave:

- (i) Gestión financiera;
- (ii) Conocimientos específicos de cada enfermedad;
- (iii) Gestión de adquisiciones y suministros; y
- (iv) Gestión de programa.

### 6.1. Conformación del Comité de ME

El comité estará conformado por personas con especialidad en TB o VIH, familiarizadas con los procesos del Fondo Mundial y conocimientos de Monitoreo y Evaluación, así como conocimientos de las epidemias. El comité deberá también contar con personas que tengan conocimiento de análisis financiero. El comité podrá incluir asesores invitados con experticia en DDHH; género y Diversidad sexual, medicamentos y gestión de stocks, participación comunitaria, entre otros.

Los miembros deben representar a diversos sectores, a fin de garantizar la efectiva representatividad del MCP en el Comité. El equipo cuenta con un responsable que fungirá como Coordinador, quien será designado por elección de los miembros.

En acuerdo de Asamblea (Acta N° 03-2017) se acordó la conformación del Comité de Monitoreo Estratégico y los dos subcomités de ME, uno para VIH y otro para tuberculosis. La conformación de los comités es como sigue:

Comité de Monitoreo Estratégico	
Sub Comité VIH	Sub Comité TB
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Prevención y Control del VIH(1)</li> <li>• Ministerio de Cultura(1)</li> <li>• Comunidad GAY (1)PVVS (1)</li> <li>• Academia VIH: Universidad Peruana Cayetano Heredia</li> <li>• ONG VIH (1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PAT (2)</li> <li>Dirección de Prevención y Contro de TB (1)</li> <li>INPE TB (1)</li> <li>ONG TB (1)</li> <li>ACADEMIA TB Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1)</li> </ul>

## 6.2 Roles del Comité de Monitoreo Estratégico

El Comité de Monitoreo Estratégico es encargado del cumplimiento de los procesos de Monitoreo Estratégico, asegurar el seguimiento, evaluación y comunicación de los resultados, confirmar el logro de los objetivos de los proyectos y hacer las recomendaciones técnicas pertinentes.

Las nuevas guías para el Monitoreo Estratégico señalan que son roles del Comité de Monitoreo Estratégico:

- A. Asegurar el monitoreo estratégico de las subvenciones y el marco de desempeño.
  - Establecer un reglamento de funcionamiento que permita la elección de sus miembros. (representación multisectorial, incluyendo al RP y Secretaría Ejecutiva, el perfil de integrantes), así como las funciones del Presidente y Secretario.
  - Establecer procesos y periodos de renovación (un año, dos, etc.)
- B. Trabajar en coordinación con el RP durante todo el ciclo de la subvención.
  - Desarrollar un plan de trabajo anual
- C. Revisar el Tablero de Control y los Reportes de Progreso
  - Solicitar la presencia de otras instancias que ayuden al análisis de la información cuando sea necesario. (Agente Local del Fondo, Sub Receptores, contrapartes técnicas, otros)
- D. Realizar visitas de campo
- E. Verificar aspectos específicos de los programas
- F. Reportar a la CONAMUSA sobre los avances de la subvención y sugerir medidas correctivas.
  - Elaborar información estratégica sobre cada componente a ser presentada a la SE y a CONAMUSA, utilizando el Tablero de Control.
  - Alertar a la SE o a la Asamblea cuando haya una situación de emergencia.
  - Proporcionar recomendaciones para elaborar el Plan de Acción o para superar los problemas encontrados en la ejecución de los programas.
  - Solicitar ayuda de expertos o asistencia técnica específica para ciertos problemas o cuellos de botella.
  - Desarrollar estrategias de difusión de resultados del monitoreo estratégico (página web, boletines, correo electrónico) etc.
- G. Monitorear la implementación de las acciones correctivas.
  - Difundir e informar sobre el avance de la ejecución de las actividades correctivas planificadas.
  - Mantener un archivo que documente los las reuniones o el proceso y los acuerdos.

## 6.3 Mandato del Receptor Principal<sup>5</sup>

El Acuerdo de Subvención del Fondo Mundial incluye varias cláusulas que obligan a los RP a participar en el proceso de monitoreo estratégico del MCP:

- **El RP ejecuta los programas en nombre del MCP** (artículo 28), y el MCP monitorea en forma estratégica la ejecución de los programas financiados por el Fondo Mundial (artículo 7a).
- **Los RP tienen la obligación contractual de cooperar con los MCP** y deben estar dispuestos a reunirse con ellos regularmente para debatir planes, compartir información y dar a conocer cuestiones relacionadas con los programas, además de presentar informes y datos relativos a los programas si así lo solicita el MCP (artículo 7b).

---

<sup>5</sup> Tomado de "Modelo Plan de Supervisión del MCP" (TheGMSProject). Pag. 3. Disponible en: [http://www.gmsproject.org/wp-content/uploads/2017/02/2.1ES\\_CCM-Oversight-Plan\\_V1.pdf](http://www.gmsproject.org/wp-content/uploads/2017/02/2.1ES_CCM-Oversight-Plan_V1.pdf). Último acceso 28 de abril de 2017

- **Los RP están legalmente obligados a remitir a los MCP** una copia de los informes periódicos presentados al Fondo Mundial (artículo 15) y enviarles copia de todos los avisos, solicitudes, documentos, informes y otros intercambios de comunicaciones con la Secretaría del Fondo Mundial (artículo 25).

#### **6.4 Apoyo de la Unidad Técnica al Comité de Monitoreo Estratégico**

La Unidad Técnica de la CONAMUSA colabora con el/la coordinador(a) y los miembros del Comité de Monitoreo Estratégico para determinar el nivel y los tipos de apoyo que prestará al comité para facilitar la realización de sus actividades. Este apoyo puede incluir, por ejemplo, asistencia logística para visitas a centros y sobre el terreno; comunicaciones con los RP y SR; recopilación de datos; organización y preparación para reuniones, incluida la distribución de la documentación necesaria; y preparación de las actas de las reuniones u otros informes de comités.

Los niveles y tipos de apoyo acordados se documentan en el plan de trabajo anual del Comité de Monitoreo Estratégico conforme a lo estipulado en la descripción de funciones del comité (Anexo 3), los términos de referencia del personal de la Secretaría de la CONAMUSA, el manual operativo de la secretaría, los TDR del consultor de Monitoreo Estratégico, etc.



#### **6.5 Elegibilidad**

Los miembros del MCP, titulares, suplentes o representantes que no representen a un RP o SR, son elegibles para servir en el Comité de Monitoreo Estratégico. Lo anterior, a fin de evitar situaciones de conflicto de interés real o percibido. El órgano de monitoreo estratégico deberá cubrir las competencias previstas en la sección 5 de este Manual debiendo participar en él, poblaciones clave afectadas y representante/s de personas que viven con las enfermedades o están afectadas por ellas.

#### **6.6 Elección, perfil y las principales tareas del Coordinador y equipo de Monitoreo Estratégico.**

##### *Procedimientos de Elección.*

Anualmente en la Reunión Plenaria del MCP, se ratificarán o nominarán a los miembros del Comité de Monitoreo Estratégico, según las subvenciones del FM vigentes. El/la coordinador/a de cada uno de los sub Comité de Monitoreo Estratégico (TB y VIH) será elegido/a por los miembros del Comité, por mayoría simple, ya sea durante la reunión plenaria anual o durante la primera reunión del recién creado CME.

##### *Perfil del/la Coordinador/a del CME*

- Habilidades interpersonales y de coordinación
- Habilidades en planificación y presupuesto
- Contar con conocimiento completo de los procesos y mecanismos de las subvenciones del Fondo Mundial
- Estar exento/a de conflicto de interés
- Competencias intermedias de uso de Microsoft Office especialmente Excel y medios de comunicación electrónicos internet.

*Principales tareas del/de la Coordinador/a de la CME*

- Presentar las recomendaciones emanadas del CME al MCP (a través de tableros de mando, hallazgos en las visitas de campo, etc.)
- Representar al CME ante la Asamblea Plenaria del MCP
- Responsable, con el apoyo de la Secretaría Técnica del MCP, de convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias relacionadas con el CME.
- Responsable, con el apoyo de la Secretaría Técnica del MCP y del CME de garantizar la preparación de un plan de trabajo anual presupuestado para las actividades de Monitoreo Estratégico.

### **6.7 Plan de Trabajo y Financiamiento de las actividades del Comité de Monitoreo Estratégico**

Con apoyo de la Unidad Técnica del MCP, el CME preparará un Plan Anual de Monitoreo Estratégico, así como un presupuesto consolidado para la ejecución de las actividades propias del CME y lo presentará a la CONAMUSA para su aprobación y consiguiente incorporación al Presupuesto General Consolidado del MCP.

El presupuesto de la CONAMUSA debe dar cobertura a las actividades referidas al Monitoreo, y en consecuencia a las del CME. Idealmente, todas las actividades de Monitoreo Estratégico deben ser incluidas en el POA de la CONAMUSA; de haber algún desfase, el CME, con el apoyo de la UT, deberá hacer las gestiones necesarias para cubrir los requerimientos de las actividades.

El presupuesto anual para actividades de Monitoreo se desarrolla conjuntamente por los miembros autorizados del CME y la Secretaría Técnica del MCP, basados en el plan de trabajo y un calendario, previamente aprobados en la reunión plenaria del MCP.

### **6.8 Reuniones**

El Comité de Monitoreo Estratégico se reunirá al menos una vez al año y los Sub Comités al menos una vez por trimestre ya sea de manera presencial o virtual. Estas reuniones se celebrarán en los días previos a la reunión de la CONAMUSA. Los Tableros de Mando, se actualizan una vez cada tres meses, y con la misma periodicidad, se deben presentar, por parte del Comité de Monitoreo Estratégico, al MCP.

El Comité de ME opera por simple mayoría de votos. El quórum para las reuniones del Comité será la mitad más uno de sus miembros.

Según sea necesario, miembros de otros Comités de trabajo y otros técnicos (Recursos, Información Estratégica, Políticas, etc.) serán convocados a prestar asistencia al CME.

Las actas detalladas de todas las reuniones del CME serán compartidas por correo electrónico con todo el MCP. El CME podrá invitar a la Secretaría Técnica a participar en sus reuniones de trabajo.

### **6.9 Conflictos de interés**

El potencial de conflicto de interés de alguno de los miembros del Comité de Monitoreo Estratégico puede ser considerable debido a que los miembros del MCP probablemente incluyen ejecutores de las subvenciones del Fondo Mundial. Los miembros del Comité están obligados a seguir los procedimientos de identificación, declaración, documentación y gestión de conflictos de interés de la política del MCP.

Los conflictos de interés pueden presentarse cuando los receptores de los fondos participan en monitoreo estratégico. Para evitar conflicto de interés en el proceso de monitoreo, los miembros del Comité no deben estar afiliados a ninguna organización responsable de ejecución (Receptor Principal o Sub Receptor).

## 7 PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES

Los procesos de recolección, procesamiento y análisis de la información, implementación del plan de acción y el reporte de los resultados, previstos en las Guías para el Monitoreo Estratégico del Fondo Mundial, son responsabilidad del Comité de Monitoreo Estratégico, la Secretaría Ejecutiva y la Asamblea de la CONAMUSA. La secuencia de estos procesos deben entenderse de manera cíclica, circular.

### Procesos del Monitoreo Estratégico



### 7.2 Recolección de datos

La recopilación de información es la piedra angular de todas las demás actividades de monitoreo estratégico, porque la CONAMUSA no puede convocar y actuar sin buena información sobre cuestiones de ejecución, problemas, desafíos u obstáculos. Al igual que con otras actividades de monitoreo estratégico, la recopilación de información está bajo la responsabilidad del Comité de Monitoreo Estratégico, de grupos de trabajo técnico, etc. Es responsabilidad, principalmente del Receptor principal recoger los datos que alimentarán el tablero de control y el análisis de los resultados del mismo, aunque en muchos casos la actividad también es coordinada y compartida con la Unidad Técnica de la CONAMUSA. Idealmente, la CONAMUSA deberá contar con un recurso cuya responsabilidad sea dar apoyo al Comité de Monitoreo Estratégico.

Como recomiendan las directrices del Fondo Mundial sobre el Monitoreo Estratégico de subvenciones<sup>6</sup>, esta recopilación de información puede incluir uso de herramientas de monitoreo

<sup>6</sup> "Documento de información sobre la supervisión de los MCP". Disponible en: [https://www.theglobalfund.org/media/5413/ccm\\_ccmoversightguidance\\_paper\\_es.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/5413/ccm_ccmoversightguidance_paper_es.pdf). Último acceso: 28 de abril de 2017.

(por ejemplo el tablero de mando para la CONAMUSA), revisiones regulares de informes de avance y formularios de pedido de desembolsos, visitas periódicas a los lugares de prestación de servicios, y retroalimentación de entidades no vinculadas a la CONAMUSA (incluidas personas que viven con las tres enfermedades del Fondo Mundial y poblaciones clave). *Ver más adelante las secciones 8.2 y 8.3:*

Las visitas de monitoreo sobre el terreno de la CONAMUSA están impulsadas por la necesidad y tienen objetivos específicos. Aunque se desarrollan en una etapa más avanzada del Monitoreo Estratégico, sirven también

### **7.3 Procesamiento de la información**

La organización de los datos deberá ser sistemática, verificable y responder a los objetivos del Monitoreo Estratégico y contribuya a generar información cuantitativa y cualitativa. Las actividades previstas pueden requerir la concurrencia del Receptor Principal, la Unidad Técnica y otros socios técnicos que verifiquen la calidad de la información colectada.

### **7.4 Análisis de la información**

La información que se recopila se analiza a fin de identificar los éxitos, desafíos, problemas y obstáculos que requieren la atención del MCP. Este análisis de la información es un paso crítico en el proceso, que requiere la mayor atención del Comité de Monitoreo Estratégico así como un análisis de la información clave financiera, programática, de adquisiciones y de gestión. Esto permite una comprensión de los problemas u obstáculos y permite al comité presentar opciones para la adopción de decisiones, acciones y medidas por parte de la CONAMUSA. Este paso del proceso de monitoreo estratégico puede también ser apoyado o ejecutado por la pericia técnica de entidades no vinculadas a la CONAMUSA que se hayan reclutado para prestar apoyo al Comité de Monitoreo Estratégico, y por recursos humanos especializados de la Unidad Técnica.

### **7.5 Plan de Acción: recomendación de medidas correctivas**

Como fruto del análisis y la consecuente comprensión de los problemas u obstáculos, el CME presenta conclusiones y recomendaciones a la Asamblea de la CONAMUSA, para la toma de decisiones y la implementación de acciones y medidas correctivas. La adopción de medidas, puede también ser apoyado o ejecutado por la pericia técnica de entidades no vinculadas de la CONAMUSA que se hayan reclutado para prestar apoyo al Comité de Monitoreo Estratégico y/o por recursos humanos especializados de la Unidad Técnica.

Las medidas de seguimiento pueden incluir lo siguiente:

- Medidas para lograr que la gestión de la subvención resulte más eficiente y eficaz.
- Medidas del Comité de Monitoreo Estratégico o de la Secretaría Ejecutiva para investigar más detalladamente el problema, resolverlo, y documentar los resultados
- Medidas de los miembros del MCP que están vinculados con los tomadores de decisiones que pueden ayudar a resolver los problemas
- Medidas de asistencia técnica externa, según corresponda
- Visitas sobre el terreno bajo la dirección del MCP para investigar asuntos específicos

### **7.6 Reporte de resultados**

Los Informes de Monitoreo Estratégico se distribuirán a todos los miembros de la CONAMUSA antes de la Asamblea Plenaria. Durante la asamblea, el Comité de Monitoreo Estratégico presentará los resultados del Monitoreo Estratégico y sus recomendaciones ante el pleno. Las decisiones de la CONAMUSA forman la base para las actividades de seguimiento y debe darse seguimiento a la ejecución de las actividades.

Cuando de la CONAMUSA tome decisiones respecto de las acciones a seguir, es conveniente que especifique la medida a adoptar, la persona o parte responsable, y una fecha límite para adoptar dichas medidas. La CONAMUSA puede también especificar las actividades que deben realizarse para fortalecer la gestión de las subvenciones y vigilar estas actividades a través de su Secretaría Técnica a fin de garantizar que se ejecuten eficazmente.

**A continuación se detallan algunos subprocesos que deben considerarse para el Monitoreo Estratégico.**

**1. Recolección de Información Estratégica**

- 1.1. *Revisión y ajuste de indicadores de Monitoreo Estratégico*
- 1.2. *Identificación y revisión de fuentes y responsables de datos*
- 1.3. *Cálculo de datos a ser incorporados*
- 1.4. *Visitas (Elaboración de formatos de recolección ad-hoc)*

**2. Procesamiento de la Información Estratégica**

- 2.1. *Ingreso de datos estratégicos consolidados*
- 2.2. *Verificación de la calidad y consistencia de datos*

**3. Análisis de la Información Estratégica**

- 3.1. *Identificación de Problemas e Incorporación de explicaciones y/o comentarios*
- 3.2. *Elaboración de Recomendaciones*

**4. Presentación del análisis de la información**

- 4.1. *Impresión y distribución del Tablero de Control*
- 4.2. *Presentación del Tablero de Control*

**5. Elaboración del Plan de Acción y Seguimiento**

- 5.1. *Elaboración del Plan de Acción*
- 5.2. *Seguimiento del Plan de Acción*



## 8 HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO ESTRATÉGICO

Todos los roles previstos para el Comité de Monitoreo estratégico tienen que ver con el manejo de la información para garantizar la adecuada implementación de las subvenciones. Para ello, será necesario recoger datos dispersos, desde distintas fuentes, como los reportes de gestión, las entrevistas a actores clave y las visitas guiadas y a través de su procesamiento.

### 8.2 Tipos de información

El Monitoreo Estratégico requiere información actualizada para garantizar la ejecución de las subvenciones en cinco áreas principales:

- **Usos de los fondos**, incluidos fondos comprometidos y recibidos por los RP y los gastos del programa (presupuestados frente a reales) tanto por los RP como por los SR.
- **Provisión de medicamentos y suministros médicos**, inclusive los gastos por concepto de medicamentos y suministros médicos, las existencias, la puntualidad de los pedidos y las entregas, puntualidad de la distribución de productos a los SR y sub-SR.
- **La ejecución oportuna de las actividades del programa**, incluida la ejecución de las actividades del programa definidas por el plan de trabajo de la subvención y su financiamiento (presupuestado frente a real) segregadas por objetivo de subvención
- **La realización de los indicadores clave del programa**, incluida la situación actual de los indicadores de ejecución clave (como impacto, resultado, y cobertura) para los objetivos de la subvención
- **La eficacia de la gestión de la subvención por el RP**, incluida la situación de contratación de los cargos administrativos clave del RP, situación de la asistencia técnica a los SR, y situación de las condiciones precedentes y acciones sujetas a plazos del RP establecidas por el Fondo Mundial

Además de estos tipos importantes de información, la CONAMUSA podrá requerir otra información de los RP para aclarar la situación de la ejecución del programa en estas áreas.

### 8.3 Fuentes de información del monitoreo estratégico

La CONAMUSA y su Comité de Monitoreo Estratégico recopilan información de las siguientes fuentes principales:

- **Fuentes oficiales**, incluyendo los informes de notificaciones de casos de tuberculosis y VIH.
- **Los informes y los datos disponibles del RP**, incluido el informe de avance y los formularios de pedido de desembolsos, informes de desempeño trimestral, planes el trabajo y presupuestos del programa, planes de monitoreo y evaluación, planes de gestión de adquisiciones y suministros, resultados de las auditorías anuales del RP, e informes financieros anuales (o ampliados).
- **Los informes y fuentes del Fondo Mundial**, incluidos los informes de ejecución de subvenciones; calificación del desempeño de la subvención; carta de la administración del Fondo Mundial y otra correspondencia con la secretaría del Fondo Mundial; observaciones y comentarios recibidos del gerente de portafolio del Fondo Mundial responsable de las subvenciones del país.
- **Informes especiales realizados por la CONAMUSA**, incluidas las encuestas de beneficiarios y otros interesados revisadas periódicamente para informar de las actividades de monitoreo estratégico, elaboración de notas conceptuales y otros asuntos.

- **Visitas de monitoreo estratégico sobre el terreno** a fin de aportar a la CONAMUSA una impresión general, en lugar de una comprensión detallada, de los logros y desafíos del programa. Como corresponde, entidades no vinculadas a la CONAMUSA e individuos que representan a personas que viven con las enfermedades, pueden participar en estas visitas según corresponda. Véanse los anexos 1 y 2 para consultar las directrices y herramientas para realizar tareas de monitoreo estratégico sobre el terreno.
- **Investigaciones de asuntos específicos**, realizadas generalmente a través de presentaciones de los RP y SR al Comité de Monitoreo Estratégico o mediante visitas de investigación sobre el terreno, aunque la CONAMUSA puede optar por autorizar a expertos técnicos para que investiguen los problemas y presenten los resultados de sus investigaciones a la CONAMUSA.
- **Retroalimentación de personas que viven con las enfermedades** como se recomienda en las directrices del Fondo Mundial (sección 34), que suelen recogerse en las visitas de monitoreo sobre el terreno.

## 8.4 Herramientas para la recolección de datos y el procesamiento de los mismos

### 8.4.1 Tablero de Control

La herramienta informática que facilitará el Monitoreo Estratégico a la CONAMUSA, es el “Tablero de Control”.

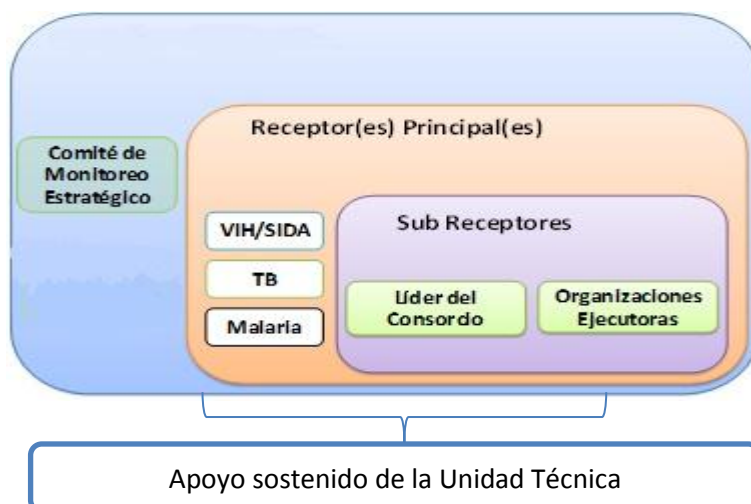
Los tableros de mando son informes resumen que transmiten información esencial a los MCP de un modo conciso y visual, a la par que reducen la cantidad de información que los miembros del MCP deben revisar en cada programa: tres páginas muestran los indicadores financieros, administrativos y programáticos, mientras que se incluyen otras dos páginas para que el MCP y su órgano de seguimiento estratégico<sup>2</sup> aporten comentarios, propongan recomendaciones y comuniquen decisiones relativas a las medidas para investigar y resolver los problemas que bloquean el desempeño de una subvención.

Este instrumento sirve para que el Comité de Monitoreo Estratégico recolecte información relacionada con el avance de los indicadores programáticos, financieros y de gestión del programa, y la presente a los miembros de la CONAMUSA para facilitarles el análisis estratégico y la toma oportuna de decisiones. El tablero de mando transmite información esencial a los miembros de CONAMUSA

El Tablero de Control permite a los Miembros de la CONAMUSA monitorear en forma objetiva y estratégica los resultados, avances y logros en la gestión y provisión de servicios de los Programas del Fondo Mundial. Permite además, identificar oportunamente las desviaciones entre la meta y la ejecución de los indicadores programáticos, financieros y de gestión del programa, lo que facilita las reorientaciones y ajustes necesarios para mejorar la gestión, particularmente cuando las acciones necesarias están fuera del alcance del RP y necesitan el apoyo de los miembros de la CONAMUSA.

El Comité de Monitoreo Estratégico tiene la responsabilidad de actualizar y presentar esta herramienta al Mecanismo de Coordinación del País, en coordinación con el RP, la Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA y las instituciones relacionadas con el programa.

Los niveles de recojo de datos para elaborar el Tablero de Control, corresponden a:



El Tablero de Control es una aplicación en Excel amigable, diseñada de manera que facilita el ingreso de información, la presentación de gráficos, así como la edición e impresión de hojas. Utiliza hipervínculos para simplificar el acceso entre sus hojas. El Tablero de Control presenta información relevante de la subvención, organizada en tres grupos de indicadores:

- Indicadores Financieros,
- Indicadores Programáticos, e
- Indicadores de Gestión.

En la siguiente gráfica, se presentan los indicadores relevantes por cada una de las áreas:



Al abrir el programa, se presenta un menú de opciones, el cual permite a los responsables de su uso seleccionar la información a ingresar:

A través de esta pantalla el usuario podrá seleccionar 3 diferentes tipos de hojas:

1. **Información General:** (En color azul) En este menú se puede ingresar el Detalle de la Subvención y a la hoja de ingreso de datos.
2. **Gráficas de Indicadores:** (En color rojo) Permite ingresar a las hojas en donde se presentan las gráficas de los indicadores financieros, programáticos, de gestión así como a las hojas del resumen de indicadores.



3. **Informes:** (En color verde) Facilita el acceso a las hojas de recomendaciones y a las acciones consideradas por el MCP.

Para el adecuado uso del Tablero de Control se ha diseñado un manual del usuario. Para acceder a este manual, debe ingresar al siguiente vínculo <https://www.theglobalfund.org/es/country-coordinating-mechanism/oversight/>.

También puede acceder a los videos tutoriales disponibles en el canal de TheGMSProject en YouTube: <https://www.theglobalfund.org/es/country-coordinating-mechanism/oversight/>

#### 8.4.2 Visitas de Monitoreo Estratégico en el Terreno

Las visitas de monitoreo permiten que los miembros del Comité de Monitoreo estratégico recojan datos e información de primera mano. Y pueden ser de dos tipos: planificadas o rutinarias (que permiten conocer personalmente como está la implementación) e investigativas o detonadas por un tema específico (puede que durante las reuniones de la asamblea de CONAMUSA o del Comité de ME haya surgido un tema que requiera una mirada de cerca).

Las visitas son una oportunidad invaluable para conocer de primera mano cómo están yendo las subvenciones en el terreno, además que permite que el RP, SR y representantes de las comunidades y otros sectores reciban retroalimentación de primera mano.

Los lugares a visitar pueden ir desde un establecimiento de salud, la oficina del Receptor principal o un almacén, de acuerdo al interés de cada visita y de los indicadores a relevar.

Las herramientas para el registro de información recogida en las visitas sobre el terreno serán elaboradas ad-hoc, de acuerdo a los objetivos de la misma. Sin embargo, en el Anexo 1 se sugiere un formato típico propuesto por el Fondo Mundial.

Los equipos de visita (conocidos en la CONAMUSA como equipos de supervisión) podrán estar compuestos por miembros de la CONAMUSA o no miembros. Aunque desde el Fondo Mundial no hay lineamientos precisos sobre el tamaño de los equipos, este debe tener sustento técnico.

## 9. Referencias

CONAMUSA (2012) Manual de Monitoreo Estratégico.

The GMS Project (2011). *“La herramienta de seguimiento estratégico de subvenciones de los MCP: Manual de configuración y mantenimiento”*

Disponible en: [http://gestionensalud.medicina.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2015/08/ER\\_Rb\\_05\\_CCM\\_SetUpMaintenance\\_Guide\\_esFM.pdf](http://gestionensalud.medicina.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2015/08/ER_Rb_05_CCM_SetUpMaintenance_Guide_esFM.pdf)

The GMS Project. *Modelo: Plan de Supervisión del MCP*. Disponible en:

[http://www.gmsproject.org/wp-content/uploads/2017/02/2.1ES\\_CCM-Oversight-Plan\\_V1.pdf](http://www.gmsproject.org/wp-content/uploads/2017/02/2.1ES_CCM-Oversight-Plan_V1.pdf)

The Global Fund. CCM Oversight Strengthening and Grant Dashboard Introduction: A Summary of the Technical Support Process. Disponible en:

[https://www.theglobalfund.org/media/5334/ccm\\_dashboardtechnicalsupportprocess\\_summary\\_en.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/5334/ccm_dashboardtechnicalsupportprocess_summary_en.pdf)

Herramientas de configuración del Tablero de Mando. Disponibles en:

<https://www.theglobalfund.org/es/country-coordinating-mechanism/oversight/>

The GMS Project (2012) Tablero de Mando. Video 1. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=xQtGNqggCeo&t=14s>

The GMS Project (2012) Tablero de Mando. Video 2. Disponible en:

[https://www.youtube.com/watch?v=2n\\_f5jLXLtA&t=10s](https://www.youtube.com/watch?v=2n_f5jLXLtA&t=10s)

The GMS Project (2012) Tablero de Mando. Video 2. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=eijaXN20mbg>

The GMS Project (2012) Tablero de Mando. Video 2. Disponible en:

[https://www.youtube.com/watch?v=fkYE7sKSZ\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=fkYE7sKSZ_0)

## Anexo 1: Ejemplo de lista de control para visita de Monitoreo Estratégico sobre el terreno

**(Otros formatos podrán ser definidos por el CME)**

**Nombre(s) del(los) visitante(s):**

**Fecha de la visita:**

Nombre del Visitante	A. Fecha de visita
<b>B. Información de antecedentes</b>	<b>C.</b>
Organización visitada	
Papel que desempeña en la subvención (por ej., RP, SR, SSR, lugar de prestación de servicios, o capacitación)	
Detalles de la subvención (ronda o tipo, enfermedad)	
RP de cada subvención pertinente	
Fecha de inicio de la subvención y fecha de inicio de las actividades de los visitantes para cada subvención	
Presupuesto del Fondo Mundial para cada subvención	
<b>D. Preguntas de la visita sobre el terreno</b>	<b>E.</b>
¿Alguna persona del RP los visitó alguna vez? ¿Alguna persona de la CONAMUSA los visitó alguna vez?	
¿Cuándo enviaron su último informe al RP?	
<b>Finanzas</b>	
¿Recibieron su último desembolso? De ser así, ¿cuándo lo recibieron y cuánto era?	
¿Todavía tienen fondos en la cuenta?	
¿Podemos revisar juntos su plan de desembolsos para los SR y SSR?	
<b>Gestión de adquisiciones y suministros</b>	
¿Cuándo recibió su última entrega de medicamentos o suministros?	
¿Cuándo fue la última vez que encargó más medicamentos o suministros?	
¿Se encuentran hoy desabastecidos de algún medicamento o suministro?	
¿Han enviado medicamentos o suministros a los SR o sub-SR?	
<b>Gestión</b>	
¿Ha recibido los informes del SR a tiempo? ¿Podemos revisar juntos las actividades de los SR de conformidad con sus planes de trabajo?	
¿Han contratado el personal conforme a lo previsto en el proyecto del Fondo	

Mundial?	
¿Hay pruebas de armonización de las actividades del Fondo Mundial con el resto de las actividades del lugar?	
<b>Desempeño y resultados</b>	
¿Están logrando los resultados previstos?	
<b>F. Observaciones de la visita sobre el terreno</b>	
Personal clave	
Dinero	
Existencias y medicamentos	
Instalaciones	
Accesibilidad actual al emplazamiento	
Interacciones observables entre proveedores y clientes	
Realimentación del personal y de los proveedores	
Realimentación de los clientes y las personas en riesgo	
Realimentación de los miembros de líderes de la comunidad, y otros interesados	
Impresiones generales y problemas que debe abordar la CONAMUSA	